

# *Informe de ONU revive debate sobre reforma policial en Colombia*

---

*Image not found or type unknown*



**La Oficina de la ONU en Colombia afirmó que entre el 28 de abril y el 31 de julio recibió información de 63 muertos en el contexto de las protestas, de las cuales pudo verificar 46. (Foto:PL)**

Bogotá, 16 dic (RHC) El debate acerca de una necesaria reforma a la policía en Colombia retoma fuerza luego del informe de la ONU sobre los abusos de los uniformados durante el reciente Paro Nacional.

Para el reconocido político, Humberto de la Calle, la reforma a la Policía es indispensable y aunque dijo que es un tema difícil, no se le puede tener miedo y el punto está en escuchar mucho, dialogar, persistir lo cual conduciría al éxito.

De la Calle, quien fue el jefe de la delegación del Gobierno de Juan Manuel Santos en las negociaciones y diálogos con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia para poner fin al conflicto armado, considera que la reforma policial pasa por salir de lo militar.

La Policía Nacional de Colombia es un cuerpo armado que, aunque tiene naturaleza civil, desde 1953 está adscrita al Ministerio de Defensa. El político subrayó en su cuenta en Twitter que «tener uniforme no debe ser impunidad, como tampoco atacar al Policía» y en su opinión, es muy importante la selección del personal, la formación y las condiciones laborales dignas para ejercer como un agente.

«El éxito es que veamos al Policía como un amigo», resaltó de La Calle quien al mismo tiempo señaló que el informe de la ONU se entiende que todo gobierno defienda sus instituciones, pero ante la evidencia del abuso, mejor que la defensa es reconocer y enmendar.

La Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos presentó el informe Lecciones aprendidas y observaciones del Paro Nacional 2021 en el cual evidencia graves violaciones a los derechos humanos por parte de la policía contra los manifestantes.

Entre ellos, el documento menciona privaciones arbitrarias de la vida y violaciones a la integridad y seguridad personal, derivadas del uso innecesario o desproporcionado de la fuerza; detenciones arbitrarias, violencia sexual y de género, y actos de discriminación y racismo.

La Oficina de la ONU en Colombia afirmó que entre el 28 de abril y el 31 de julio recibió información de 63 muertos en el contexto de las protestas, de las cuales pudo verificar 46 (44 civiles y dos policías).

También, señaló que existen «motivos razonables para afirmar que, en al menos 28 de estas muertes, los responsables habrían sido agentes de la policía».

La investigación indica que en 10 de esas 28 muertes estarían involucrados agentes de Escuadrón Móvil Antidisturbios y que «actores no estatales habrían matado a 10 personas».

«A futuro, el Estado de Colombia deberá mostrar una moderación al recurrir a la dispersión y el uso de la fuerza, conforme a los estándares internacionales», señala la ONU en sus conclusiones y recomienda una profunda transformación de la Policía Antidisturbios.

Otras figuras políticas como el senador Iván Cepeda, es uno de los promotores de la reforma policial e incluso del desmonte del Escuadrón Móvil Antidisturbios. (Fuente: [PL](#))

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/280025-informe-de-onu-revive-debate-sobre-reforma-policial-en-colombia>



# **Radio Habana Cuba**